ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 29 de Febrero de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,238

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 29—San Roman, abate.—*Tèmpora.*
Van 60 dias transcurridos, faltando 306 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 36 m. y se pone á las 6 h. y 20 m.
Luna llena (2.º dia).

EL SIGLO

EL IMPUESTO DE TABACOS

Desde los altos Poderes del Estado hasta las modestas oficinas recaudadoras, todo el mundo trabaja en esta admirable administracion colectivista para exprimir el bolsillo del contribuyente. Trata cada funcionario de sacar centésimos que los otros habian despreciado ó perdonado. De ello da ejemplo el reciente impuesto de tabacos.

Dijo la Asamblea en su famosa ley de 11 de Enero del corriente año, sancionada en sesiones secretas *porque afectaba graves intereses políticos*, que el consumo de tabacos, cigarros y cigarrillos pagaria un impuesto en esta forma: cada cajetilla de 10 á 20 cigarrillos, 2 centésimos; el ciento de cigarros habanos 1 peso; el kilo de tabacos elaborados 40 centésimos. Agregó la Asamblea que los tabacos en hoja, picados, peluquillas ú otros podrian venderse para el consumo en paquetes de 50 gramos hasta 10 kilos; que así las fábricas como los cigarreros particulares tendrian que registrar su marca y anotar su domicilio en la Direccion de Impuestos Directos, siendo gratuita la inscripcion; que cada cajetilla de cigarrillos, cada caja, paquete, ó cigarro de hoja y cada envase cualquiera de tabaco suelto deberia llevar adherida la estampilla del impuesto; que la venta de cigarros de hoja en detalle solo seria permitida á condicion de que cada cigarro tuviera aplicado su timbre respectivo.

Para que estas gabelas no arrancaran de raiz el vicio del cigarro, ó mas bien dicho para que no dieran nuevos y poderosos impulsos al contrabando que ya monopoliza casi el comercio de tabacos, dictó la Asamblea una modificacion á la ley de Aduana, en virtud de la cual el kilo de cigarros habanos pagaria 8 pesos; el kilo de tabacos en hoja 30 centésimos; y el de tabaco picado 70 centésimos.

Salieron favorecidos los fumadores de cigarros de hoja. Tenian que pagar 6 pesos 23 centésimos por kilo, sumados el derecho específico y los adicionales ad-valorem. Solo pagan ahora 3 pesos 30 centésimos y 1 peso por concepto de impuesto de consumo, ó sea en conjunto 4.30, resultando entonces una baja de cerca de dos pesos por kilógramo que favorecerá en primer término al fisco perjudicado por el contrabando que se burla de todos sus perseguidores.

En cambio quedaron recargados los fumadores de cigarrillos. Pagaban los tabacos á razon de 50 centésimos el kilo. Se les rebaja 20 centésimos en la Aduana, pero tienen que pagar 40 centésimos de consumo en la venta por paquetes y 1 peso cuando el tabaco se vende bajo forma de cigarrillos.

Diríase que la Asamblea ha querido suprimir el gremio de cigarreros. Con un kilo de tabaco se fabrican 50 cajetillas de 18 cigarrillos cada una que pagan 100 centésimos de timbres. Pero el mismo kilo de tabaco vendido en paquete, paga 40 centésimos, es decir 6 reales menos que las cajetillas. Segun el censo municipal de 1889, habia en Montevideo 523 cigarreros entre hombres y mujeres, sin contar centenares de familias pobres que buscan un suplemento de vida en la fabricacion de cigarrillos. ¿No es una monstruosidad que la Asamblea decrete la ruina de esos trabajadores y familias inclinando al consumidor á comprar el tabaco en paquetes?

Revela como se vé la Asamblea ciega voracidad fiscal. Mayor apetito demuestran todavia en sus reglamentaciones abusivas el Ministerio de Hacienda y la Direccion de Impuestos Directos. Esas reglamentaciones que son verdaderas leyes agravan la condicion de los contribuyentes sin beneficio para el fisco en la generalidad de los casos.

Establece por ejemplo el decreto reglamentario del Ministro de Hacienda que si el importador ó mayorista efectúa la venta de cigarros en detalle ó de á uno, será considerado minorista y sujeto al inmediato pago de la estampilla *todas sus existencias*. La ley se limita á decir que cada caja, paquete, ó cigarro de hoja deberá llevar adherida la estampilla y que la venta de cigarros en detalle solo será permitida á condicion de que cada cigarro tenga aplicado el timbre correspondiente. ¿Con qué derecho entónces declara el Ministerio que si una casa importadora ó mayorista abre una caja, ya está obligada á estampillar todos y cada uno de los cigarros que obran en sus almacenes? Esa formalidad perfectamente inútil obliga al introductor ó mayorista á trabajos laboriosísimos cuando se trata de miles de cajas y perjudica la condicion del artículo que una vez sacado del envase no puede volver á su asiento primitivo. El fisco está garantido con que cada caja cerrada tenga su estampilla y cada cigarro suelto tenga su timbre sustitutivo de la estampilla inutilizada al abrirse la caja.

La Direccion de Impuestos Directos que quiere ella tambien prensar al contribuyente, ha dictado un segundo reglamento que entre otras cosas prescribe que el tabaco debe venderse en paquetes de un kilógramo; que los cigarros de hoja no podrán exceder de 22 centímetros de largo y 6 centímetros de circunferencia; que las cajetillas no podrán exceder de 75 milímetros de largo; que los paquetes de tabacos tendrán precisamente tantos centímetros de largo, tantos de ancho, tantos de altura, etc., etc.

Pues bien, el tabaco en hoja y picado, viene del extranjero en latas, paquetes, cajas de carton cuyo contenido oscila de 50 gramos hasta mas de cien kilogramos. ¿Cómo se arreglarán los introductores, los mayoristas y los detallantes, para aumentar la capacidad de los envases de menos de un kilógramo y reducir á un kilógramo el contenido de los paquetes, latas y fardos que exceden del máximun fijado por la Direccion de impuestos que en esta parte de su reglamento ha buscado inspiraciones en el famoso lecho de Procusto? Si rompen los envases y las etiquetas, dirá el consumidor que el artículo está sofisticado y no comparará ú ofrecerá precios bajos. La ley dijo que los paquetes de tabaco tendrian cien gramos como mínimun y diez kilos como máximum. Ya era un desconocimiento de las prácticas industriales y comerciales, pero no tan estupendo como este de la Direccion de Impuestos que prescribe que el contenido de los envases no excederá de un kilógramo.

Pudo y debió la Direccion de Impuestos, establecer una excepcion á favor de los envases ya despachados. No es justo que el comerciante que importó artículos al amparo de la legislacion anterior, tenga ahora que perderlos ó sacrificarlos solo porque al director de impuestos se le ocurre que todos los paquetes deben reducirse á una medida comun é invariable.—Pero ni aun con esa salvedad mejoraria la condicion de la plaza. Las fábricas extranjeras tienen sus máquinas y materiales arreglados para envases que ellas conceptúan convenientes y económicos y salta á los ojos que las exigencias de nuestros consumidores no han de provocar cambios costosos en sus instalaciones.

¿Y qué diremos acerca de la prohibicion de fumar cigarros de hoja y cigarrillos que excedan de tantos centímetros de largo y de tantos otros centímetros de circunferencia, que decreta la Direccion de Impuestos, enmendándole la plana á la Asamblea y exponiéndose al mas grande de los ridículos?

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Disolucion de las Cortes

MADRID, 28—Como anuncióse, la reina regente de España firmó el decreto disolviendo á las cortes.

La prensa española

MADRID, 28—La prensa española en general está ocupándose mucho de los gastos hechos por el gobierno para combatir á la revolucion cubana y dice que es casi seguro que el gobierno veráse obligado á hacer un nuevo empréstito.

De Cuba

NUEVA YORK, 28—A pesar de las noticias recibidas de que Gomez y Maceo debian reunirse en la provincia de Santa Clara, entrando por el Este sus destacamentos quedan esparcidos por las provincias del Oeste donde los siguen las tropas españolas.

Los insurgentes se han apoderado de varios pueblos chicos, saqueándolos ó imponiendo contribuciones de guerra para retirarse al llegar las fuerzas españolas.

Opinion de Weyler

MADRID, 28—Un telegrama á *El Imparcial* desde la Habana dice que Weyler ha afirmado públicamente que la disolucion de las Cortes será el gran estorbo para la pacificacion de Cuba.

Agregó que las elecciones podrian perturbar la paz ó por lo menos promover una crisis en España de la cual aprovecharia Estados Unidos para reconocer la beligerancia de Cuba.

La beligerancia

WASHINGTON, 28—A juzgar por las noticias recibidas, reina en todas las repúblicas hispano-americanas impaciencia con motivo de la demora de Estados Unidos para reconocer la beligerancia cubana.

La herida de Maceo

NUEVA YORK, 28—Segun noticias españolas se sabe positivamente que Maceo fué herido de gravedad de un balazo en un brazo, durante el combate de San Nicolás. Encuéntrase en un delicado estado.

El gobernador del Cáucaso

SAN PETERSBURGO, 28 Comunican que el gobernador del Cáucaso ha dimitido.
Es probable que el príncipe de Oldemburgo será nombrado para reemplazarlo.

Huelga

OSTRAU, 28—Aumenta mucho la huelga de los obreros mineros de la region de Marish.
Puede decirse que la huelga presenta un carácter casi general.
Los mineros permanecen tranquilos.
Las minas están vigiladas por numerosas tropas.

Los derviches

LONDRES, 28—Asegúrase que el estado libre del Congo de completo acuerdo con Bélgica, Inglaterra é Italia ha resuelto atacar á los derviches.
Ya empezaron los preparativos.

Italia en Africa

ROMA, 28—Por órden del general Baratieri han sido expulsados de Massaua varios extranjeros, principalmente sujetos belgas.

Proyectos

ROMA, 28—Los principales diarios oficiosos aseguran que el señor Crispi, de completo acuerdo con el general Baldissera ha resuelto aumentar el efectivo de las tropas italianas en Africa hasta el número de 62000 hombres de las tres armas, sin contar á numerosos soldados indígenas.

Proceso Tremblié

PARIS, 28—Hoy empezó delante de la Corte de Assises de Douai el juicio de Tremblié, acusado de haber asesinado á Farbos en Buenos Aires.
El acusado presentóse muy pálido, pero dijo con gran energía que era inocente del crimen.
El presidente de la Corte dirigióle varios preguntas probando el crímen, á las cuales Tremblié no pudo contestar de un modo satisfactorio.
Dice siempre «soy inocente del crímen».
El presidente de la Corte empezó la audicion de los testigos llegados de Buenos Aires.
Una numerosa concurrencia asistió á los debates.
El debate seguirá mañana y probablemente terminará pasado mañana.

Opiniones de Bismarck

BERLIN, 28—El príncipe Bismarck conversando sobre asuntos coloniales dijo que el comercio debia proceder todo acto de protectorado y opinó que era inútil trasplantar al Africa el sistema oficial que imperaba en Prusia.

Viaje presidencial

PARIS, 28—El señor Félix Faure, presidente de la República Francesa despues de visitar al emperador de Austria y al Tsarewitch que encuéntranse en Niza, visitará á la escuadra del Mediterráneo.

Del Cairo

CAIRO, 28—El archiduque Francisco Fernando hermano del Emperador de Austria, debe partir de esta ciudad en el mes de Marzo próximo de retorno á Austria.

En el Tonkin

HUE, 28—De comun acuerdo decidióse la fusion de las líneas telegráficas francesas é inglesas del reino de Siam.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 28—La fuerte baja del cambio preocupa á todo el comercio y al gobierno.
Díjese que el Ministro de Hacienda reunirá á los gerentes de los Bancos para estudiar los medios de contener la baja.
—Espérase la llegada de Toulon del buque submarino *Goubet*, comprado por el Estado.
—Ayer hubo 31 defunciones de fiebre amarilla.
—El Ministro de Italia salió hoy para la Isla Grande para adoptar providencias en vista de las nuevas víctimas causadas por la fiebre en el *Lombardia*.
—Cambio sobre Lóndres á 8 13/16.

RIO DE JANEIRO, 28—El Enviado Paraguayo doctor Salvagne Godoy en la tarjeta enviada al *Journal do Brazil* felicítase de la respuesta dada por *El Diario* de Buenos Aires, sobre el reportaje que hiciésele.
—El capitan de navío Bigati asumió el mando del *Lombardia*.
—En Pará sigue siendo objeto de grandes manifestaciones de simpatía el diputado federal doctor Serz delto, con motivo de su presencia allí.
—La Compañía argentina de carnes congeladas de Sansinena, obtuvo patente de invencion por el nuevo sistema de aislacion de las materias orgánicas aplicable á la descongelacion de las carnes conservadas en Buenos Aires.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 28—Han concluido las conferencias de Morla Vicuña con el Ministro de R. E.
—El diplomático chileno partió ayer para Montevideo.
Sábese que éste despachó á su gobierno muy extensos telegramas, probablemente trasmitiéndole las bases de aceptacion del Gobierno argentino.
—Hoy celebraráse acuerdo de ministros en el que trataráse de la cuestion límites.
Todo concurre á hacer suponer con fundamento que la materia de la deliberacion es la que ocupó las conferencias aludidas. Entre tanto, llegan rumores de Chile de manifestacion del desagrado de Barros Arana, causado por la prescindencia de su consejo desde hace algunas semanas en la negociacion.
Los que notician ese rumor, asignanle importancia, creyendo que el perito no ha de estar solo, pues ha de acompañarlo la fraccion del partido liberal en que está afiliado.
—Mañana renunciarán las carteras de ministros en Córdoba los doctores Posse y Vivanco. Indícanse como reemplazantes á Angel Machado y Donacion Camnillo.
—Fondeó en la rada exterior el vapor *Brésil*, procedente de Burdeos.
Al darle entrada supo el médico de sanidad, por el guardia sanitario llegado en dicha vapor, que hay á bordo un pasajero de 2.ª clase enfermo de afeccion sospechosa calificada de embarazo gástrico febril por el médico del buque.
El *Bresil* fué dejado en observacion sanitaria por el médico de servicio, quien dió cuenta de lo que ocurria al Departamento de Higiene.
—Efectuáronse con buen éxito en Rio Paraná los ensayos de una mina Submarina automática ideada y construida por el mecánico torpedista del apostadero del Tigre Fortunato Misson.
Asistieron á los ensayos el jefe de aquella reparticion teniente navío Lagos y algunos oficiales torpedistas.

BUENOS AIRES, 28—Hoy harán una reunion los 27 gremios del comercio para protestar contra la ordenanza municipal que grava enormemente los artículos de consumo. Predomina la idea de que se efectuará un gran meeting. Asegúrase que la Bolsa de Comercio tomará parte.
—El gobierno de Santa Fé está tratando la compra de semilla de trigo con los fondos destinados para repartir esa semilla entre los colonos que perdieron la última cosecha.

BUENOS AIRES, 28—El Consejo de Guerra encargado de juzgar al teniente de navío, Enrique Hornes, segundo jefe del crucero *25 de Mayo* por insubordinacion contra el comandante, ha absuelto al acusado por resultar inocente.
—Los ciudadanos de 20 años enrolados en la artillería en Salta, Córdoba, Santa Fé y Paraná formarán las baterías que se añadirán á la division de Villa Mercedes.
—El gobernador de Jujuy dirigió una nota al comisario general de inmigracion, ofreciendo tierra barata y exoneracion de impuesto, obteniendo ventajas en el cultivo del azúcar, arroz, algodon, cacao, café y explotacion de petróleo.
—*El Diario* dice que el presidente resolvió la separacion del jefe de policía, habiendo enviado á Campos una nota comunicándole lo resuelto.
Es tambien candidato para reemplazarlo Ricardo Lavalle.
—El secretario de la Legacion Argentina en Chile, señor García Mansilla, será enviado á Roma con el mismo cargo. ... la Legacion en Roma, irá Del Viso, secretario de ... con el mismo cargo á Chile.

BUENOS AIRES, 28—*La Tribuna* dice ... que desde que el Congreso autorizó los gastos para armamento y municiones, el Gobierno ha gastado 25 millones de pesos, sin desatender los gastos de administracion ni haber creado impuestos nuevos.
—Anúnciase que el prefecto general marítimo señor Marcos Paz, renunciará brevemente el cargo.
—El Presidente llamó á acuerdo á los ministros para tratar sobre asuntos internacionales.
El acuerdo fué corto y despues el ministro de Relaciones pasó á conferenciar con el ministro chileno Morla Vicuña.

BUENOS AIRES, 28—Telegrafían de Pernambuco que llegó á ese puerto el vapor *Duca di Galliera*, con descomposturas en la máquina.

Los pasajeros trasbordaránse al vapor *Iberia* y el buque será probablemente remolcado hasta Montevideo.

BUENOS AIRES, 28—El Departamento de Higiene resolvió hoy, aprobado por el Ejecutivo, que las procedencias de Rio Janeiro y Santos con siete ó mas dias de navegacion, serán admitidas en libre plática, previa desinfeccion si no hay novedad á bordo.
Los vapores con menos de siete dias de navegacion, sujetaránse á 48 horas de observacion sanitaria.
Esta resolucion entra en vigencia el 1.º de Marzo.
Habiéndose comprobado que un pasajero de segunda clase á bordo del *Bresil* estaba atacado de fiebre amarilla, todos los pasajeros desembarcarán mañana en Martin García en observacion.

LA REUNION DE ANOCHE

FUNDACION DE LA UNION CÍVICA

No creian seguramente los iniciadores de la reunion que se efectuó anoche en el Balneario, que ella habia de alcanzar las proporciones que tuvo.

Se habian repartido alrededor de trescientas invitaciones. Era natural suponer, dado el indiferentismo político y la abstencion en que vivimos, que solo asistiria la tercera parte.

Pues á las 9 1/2 de la noche habia en el salon del Gran Establecimiento Balneario mas de doscientos cincuenta ciudadanos pertenecientes á la flor de la juventud montevideana.

Entre ellos sobresalian por sus respetables canas el coronel don Lino Arroyo, que quiso aumentar con una mas su lista de sacrificios patrióticos levantándose del lecho donde la enfermedad lo ha postrado para acompañar la juventud en sus primeros pasos reivindicatorios, y el estanciero del Durazno señor Pereyra.

Reinaba extraordinaria animacion y en todos los semblantes se reflejaba una expresion de júbilo. Algo de patria y de regeneracion se respiraba en el ambiente.

A las nueve de la noche y cuando ya la concurrencia llenaba completamente el salon, galantemente cedido por los señores Fynn y Rios Lara, el señor Alejandro S. Zumaran propuso que se nombrara un presidente y un secretario para dar forma ordenada á la discusion, proponiendo respectivamente con ese objeto á los doctores Elias Regules y José Cremonesi. La asamblea votó por aclamacion esos nombramientos, pasando los señores nombrados á ocupar sus puestos.

El doctor Regules expuso á grandes rasgos el objeto de la reunion, desarrollando las ideas que campeaban en la invitacion.

El señor José G. Busto hizo uso acto seguido de la palabra, manifestando que por el hecho de haber aceptado la invitacion los ciudadanos presentes habian manifestado su conformidad con el propósito de fundar una union cívica en que pudiesen militar los ciudadanos de todos los partidos. Al llegar á este punto, todos los presentes se pusieron en pié aclamando y aplaudiendo frenéticamente la Union Cívica.

Resuelta en esta forma la fundacion de la asociacion, el señor Busto dió lectura de un proyecto de bases de la Union Cívica, que habia formulado como uno de tantos iniciadores de la reunion, con la intencion de presentarlas en reunion pública una vez que se hubiera formado acuerdo acerca de ellas perfecto acuerdo entre los concurrentes. Propuso ademas que esas bases fueran discutidas tranquilamente y una por una, para que fueran verdadera expresion de los propósitos que animaban á la juventud.

En esta forma la discusion se prolongó hasta las once de la noche, tomando parte en ella los señores Alejandro Zumaran, Samuel Blixen, José Scoseria, Alberto A. Marquez, Juan Andrés Ramirez, Américo Pintos Marquez, Guillermo Carrau, Alfredo Pernin, Eugenio M. Petit, José Antonio Mora, Vázquez Fajardo, Pedro Diaz Busto y otros.

Casi todas las bases fueron ampliamente discutidas votándose algunas de ellas por unanimidad y reinando, para llegar al acuerdo entre las que provocaron mayor discusion, un espíritu de conciliacion admirable.

Quedaron redactadas y aprobadas en la forma siguiente:

Los ciudadanos que suscriben, reunidos en el salon del Balneario, resuelven invitar á la juventud de Montevideo y á todos los ciudadanos que deseen adherirse al pensamiento de concentrar en un esfuerzo comun las voluntades de cuantos aspiran á ejercer libremente sus derechos y á contribuir al progreso y al bien de la patria, á una reunion pública en que se proclamará la fundacion de la Union Cívica, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Respeto á todas las opiniones políticas y religiosas, y propaganda para la union transitoria de los ciudadanos mientras no sea una verdad en la República el régimen de las instituciones libres sin pedir á nadie el sacrificio de sus afecciones de partido ó de escuela.

2.ª Ejercicio de la accion cívica en todas sus manifestaciones.

3.ª Propaganda continua en favor de la inscripcion cívica y de la reforma electoral. Reivindicacion absoluta de la libertad del sufragio y condenacion del fraude que hace imposible la eleccion de legítimos representantes del pueblo.

4.ª Exaltacion de principios y candidaturas que tiendan á constituir gobiernos honrados que respeten las libertades públicas y sean ejemplo vivo de acatamiento legal y de moralidad administrativa.

5.ª Organizacion de clubs seccionales y departamentales.

6.ª Fundacion de sociedades de tiro que contribuyan á desarrollar la educacion física y militar del ciudadano.

Para trabajar por la realizacion de esos fines la Union Cívica nombrará en su primera reunion pública una junta consultiva de cincuenta ciudadanos elegidos entre las personalidades mas espectables del país y un comité ejecutivo de quince, encargado de imprimir direccion á sus esfuerzos y de desarrollarlos dentro de las bases que dejamos instituidas, invitando al mismo tiempo á la juventud de los departamentos á constituir agrupaciones idénticas y á nombrar delegados que las representen en la capital.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.

En el proyecto del señor Busto figuraban tambien como bases la propaganda en favor de la descentralizacion administrativa y de la ciudadanía obligatoria de los extranjeros, haciéndose en favor de ellas animadas manifestaciones con las que en general simpatizaron todos los presentes, pero teniendo en cuenta los fines prácticos é inmediatos de la Union Cívica, se resolvió retirar la primera y suspender la segunda hasta mas adelante.

Se nombró una comision para los trabajos preparatorios de la reunion pública compuesta de los señores doctor Elias Regules, doctor Alberto A. Marquez, Francisco E. Cordero, doctor Samuel Blixen, José D. Gonzalez, doctor José Scoseria, Jaime R. Navarro, Arturo Lussich, José Antonio Mora y José G. del Busto.

Se resolvió por último que todos los asistentes á la reunion firmaran la convocatoria para la reunion pública y recojieran nuevas adhesiones entre sus amigos y conciudadanos.

Entre los asistentes á la reunion notamos á los señores: Elias Regules, José Cremonesi, Juan Andrés Ramirez, Francisco Gomez Cibils, Horacio Garcia Lagos (hijo), Juan Florentino Delgado, Ernesto Quintela, Angel C. Maggiolo, Manuel Rial (hijo), Faustino Pereira, Celestino Juan Risso, Bernardo Idoyaga, Augusto Morales (hijo), Adolfo Rodriguez Vasquez, Agustin Antia, Ernesto Capella y Pons, Ramon P. Diaz, Inocencio Vera, Braulio Artecona, Ignacio C. Arcos, Pablo Screacim, Enrique Caio y Demontet, Juan Calvo, José Mondino, Manuel B. Nieto, Juan Riva, Domingo Catalina, Ricardo J. Shaw, Julio L. Muñoz, Victor Sudriers, Eduardo Rodriguez, Adolfo Vazquez, Emilio San Juan, Emilio Ponte, Horacio Gonzalez, Alberto P. Marquez, Juan Marabotto, Juan Caparro, José P. Ramirez Areco, Salvador T. Milans, Guillermo Coelho, J. G Busto, A. J. Pensin, Juan Vallaro (hijo), Adolfo Vazquez, R. A. Carafí, Luis Q. Vidal, Guillermo Carrau, José D. Gonzalez, Eugenio M. Petit, Rafael Salguero, Luis E. Perez (hijo), Francisco F. Piñeyro, Claudio Vallegas, Alej. Saenz de Zumarán, Francisco Argerich, Ventura F. Castilla, Celso Bassignano, José M. Castro, Antonio Garrigó, Vicente Borro, Jacobo Vazquez Varela, Teófilo M. Sanchez, J. Castro, Enrique Dabau, Arturo Morelli, Mario Berro, J. Pedro Ramirez Chain, Julio Guani, J. P. Ramirez Areco, Francisco Vidal y Cuero, Juan Capurro, Enrique Balparda y Franco, Adolfo L. Moratorio, Cadeneide Moratorio, Ricardo Villar, Ricardo Iriarte, Ubelio Cardozo, Federico G. Sacarello, Pedro Iriarte, Alejandro F. Gomez (hijo), Victor Maria Aldabe, Juan C. Mendoza, Emilio Gambia y Blanc, Guillermo Pintos, Ricardo Vecino, Pedro Carrac (hijo), Mario Montaldo Capurro, Pedro Diaz, Américo Pintos Marquez, Samuel Blixen, Arturo Brizuela, Francisco Stunz, José Salgado, Rodrigo Salgado, Joaquin Pintos, J. B Midoz, Domingo F. Moyano, Eduardo Cardoso, Fernando Friani, Manuel Villar, José A. M. Mora, Adolfo Moratorio, Marcos Preve, Manuel Vilaboa, Arturo Lussich, Francisco Sinion, Ramon Vasquez Poyard, Ernesto Quintela, E. Prongens, Santiago Puppo, Juan J. Bessio, J. Martinez, Sebastian Zabala, J. Carbone, P. Onoto y Viana, Julio S. Etchepare, J. Arroyo, P. E. Tubras, D. G. Arroyo, Jorge Moratorio, Guillermo Coelho.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno.

Los ministros, despues de ocuparse del despacho de los asuntos de sus carteras celebraron acuerdos parciales con el señor Idiarte Borda.

Visitaron á S. E. en su despacho y conferenciaron con él extensamente el jefe político de Tacuarembó, coronel Escobar, llegado ayer de su departamento, el coronel Monfort jefe político de Rio Negro y el coronel Pedragosa jefe político de Rivera.

Estos funcionarios conferenciaron tambien con el ministro de Gobierno.

Con el de Relaciones estuvo el ministro del Brasil doctor da Porcincula.

Visitaron al ministro de la Guerra el coronel Elias Borches, de Paysandú y el juez militar de instruccion coronel Juan M. Villar.

Renta de aduana

Segun datos de la Direccion de Aduanas dados al Ministerio de Hacienda, el producido de la renta aduanera por Febrero girará alrededor de 900.000 pesos.

Ferrocarril del Oeste y Banco

En los círculos oficiales dábase ayer como terminado de una manera satisfactoria el arreglo del ferrocarril del Oeste entre Medici y los primitivos concesionarios Barreto, Caymari y Ca., sin excluir la parte de la casa Mallmann en este negociado.

Las condiciones del arreglo realizado no se daban aun, pero se afirmaba la certeza de la conformidad de todas las partes interesadas.

Hay telegramas de Buenos Aires del señor Caymari en tal sentido.

El señor Quiñones, representante del señor Barreto, ha afirmado ayer que el negocio podrá darse por concluido, de manera que no ha de tardar mucho en convertirse en escritura pública, lo cual permitirá entonces ultimar con Cassel el contrato firmado *ad-referendum* por el comisionado financiero señor Lessa para el empréstito del millon de libras, destinado á la fundacion del Banco de la República.

Los amigos del presidente daban ayer de tarde como un hecho la negociacion del empréstito para el Banco y esto era motivo de regocijo y felicitaciones efusivas.

Cuentas al Cuerpo Legislativo

Están prontas en el Ministerio de Hacienda y hoy serán elevadas al C. Legislativo las cuentas del último ejercicio económico, 95-96, cuyo plazo de presentacion vence el próximo lunes.

Las cuentas constan de unos cien estados y balances.

Nombramientos

Ha sido aprobada la propuesta hecha á favor del subteniente Tomás Camacho para el cargo de subcomisario de la 1.ª seccion de Rivera.

—Tambien se aprobó la presentada á favor del teniente 2.º Felipe Moreno para comisario urbano de Rocha; y la del alférez Cándido Anilio para subcomisario de la 4.ª seccion de Soriano.

Para Rivera

Hoy parte para Rivera el jefe político de ese departamento coronel Pedragosa, quien ayer se despidió del presidente.

Va con el jefe político el nuevo juez letrado doctor Pastor.

ASUNTO CUADRA

No han ocurrido mayores novedades en el proceso seguido al detenido Cuadra.

Segun versiones que se conceptúan autorizadas, el hecho de que se proceda con tanta lentitud é irresolucion en este asunto se debe á que no existen mas *pruebas* contra los sospechados de conspiracion en la frontera que las singulares declaraciones de Cuadra.

Si bien unos atribuyen importancia á las revelaciones, otros creen que no la tienen y estos mismos conceptos dominan en las esferas de la administracion de justicia, donde no falta quien desee proceder á practicar detenciones y quien se oponga á ellas mientras no haya pruebas mas fehacientes, quitando todo el valor á lo declarado por el detenido como origen de procedimientos extraordinarios.

El fiscal del Crimen

Entre los amigos del señor Borda sigue hablándose con mal disimulado despecho de la actitud asumida por el fiscal del Crimen doctor Martinez en la acusacion á *El Nacional*.

Segun lo que se dice, el gobierno no ha pensado un solo momento dejar las cosas así y ha tratado de encontrar el medio de hacer sentir el peso de la espada de Breno en la balanza, sin atreverse á asumir una actitud resuelta.

Una conferencia realizada entre los ministros del Tribunal doctores Fein y Gonzalez con el Presidente de la República, despues de la recepcion del Ministro ruso, asegúrase que no ha sido agena al propósito que se persigue.

Se agrega que los camaristas rebatieron la teoría presidencial, que implicaria convertir en instrumentos del Ejecutivo á los fiscales.

Apuntes para los reformistas

Público y notorio es ya que don Juan Idiarte Borda quiere la reforma de la Constitucion. Dicen unos que lo que busca es suprimir el artículo que prohibe la reeleccion; otros le atribuyen el propósito de fijar en seis años la duracion del período presidencial.

Estas y otras perrerias que los mal intencionados dicen del señor Idiarte Borda no podrian arrancarnos una palabra de comentario, y grandes zotes seriamos si tal hiciéramos cuando vamos en camino de que hasta la simple mencion de la clásica verruga sea considerada como ataque á la sociedad.

El hecho es que don Juan quiere la reforma, y sus razones tendrá para ello. No nos metemos en las habladurías y murmuraciones de los mal pensados. Pero como muy probablemente no ha de estar su sacrosanta persona muy al tanto de la política, positivista, deseamos recomendarle un proyecto de constitucion ideado por el apostolado positivista del Brasil y publicado con fecha 3 de Homero del año 102 de la revolucion francesa.

Seguros estamos de que por mas distanciados que hasta hoy hayan estado don Juan Idiarte Borda y Augusto Compte, apenas conozca don Juan el proyecto simpatizará decididamente con el gran pontífice, con lo cual la ciencia de gobernar á la República Oriental del Uruguay hará estupendos progresos.

Para que no se duda del fundamento de nuestra creencia bastará decir que la constitucion positivista adopta la forma de gobierno dictatorial. La division de poderes queda poco menos que desvanecida. Al lado del dictador funciona una asamblea *orçamentaria*, pero aquel puede proceder á su disolucion sin mas requisito que expresar los motivos que le muevan á tomar tal medida.

Tambien hay segun esa constitucion una sombra de Poder Judicial, pero el dictador aparece continuamente detrás de los magistrados judiciales, quedando entregada á su fallo supremo la decision de muchos asuntos importantes.

En cuanto al dictador largo seria enumerar lo que puede hacer. Como el Parlamento inglés, solo se halla impedido para hacer de una mujer un hombre, y de un hombre una mujer.—Comprendemos que esta restriccion no será del agrado del señor Idiarte Borda, pero con suprimirla, cuántas *no permito* podria pronunciar!

Sin embargo, antes de adoptar esta organizacion política para nuestro país debe meditar el señor Borda, y medir sus fuerzas, pues tiene pelos el cargo de dictador.—Como dice muy bien la introduccion que dá el apostolado positivista á su proyecto, no basta sentar principios sino que tambien es menester encontrar hombres que los apliquen; porque si «e certo que sem principios nao se governa, sem omens capazes que os apliquen, os principios sao otras tantas virgens estereis, como Bacon dizia, dos dogmas teologicos.»

CAMARA DE SENADORES

A las 2 y 10 p. m. ocupó la presidencia el señor Eduardo Chucarro, entrando á salas los señores Gonzalez Rodriguez, Capurro, Herrera y Obes (L), Irisarri, Muñoz, Mendez, Berro, Ramirez, Cuestas, Bauzá, Vidal, Montero, Freire y Aguirre.

Juzgados de instruccion

Declarada abierta la sesion se aprueban dos actas y no habiendo asuntos de que dar cuenta se entra á la órden del dia continuándose la primera discusion particular del artículo 4.º del proyecto de ley que crea dos Juzgados de Instruccion en el departamento de la capital.

—Sin debate se sancionan desde ese artículo hasta el 15º que es el de órden.

Señor presidente Queda sancionado en primera discusion el proyecto.—Va á continuarse la órden del dia.

Banco de la República

Señor Ramirez—Debe entrar inmediatamente en discusion, segun la órden del dia, el proyecto de ley que autoriza al P. E. para contratar un empréstito destinado á la fundacion del Banco de la República.

Cree que un proyecto de esta naturaleza, de tanta importancia, debe discutirse con la intervencion del ministro del ramo. Le parece evidente que en el curso del debate de este asunto se han de solicitar algunas explicaciones del señor ministro de Hacienda, y si no se le citase anticipadamente se daria el resultado de que la discusion tendria que experimentar aplazamientos y lejos de ganarse tiempo se perderia.

Recuerda que á la discusion de este asunto en la Cámara de Representantes concurrió el señor ministro y es justo que asista igualmente á está. No hizo antes mocion para que se invitara al señor ministro porque dicho asunto estaba en segundo ó tercer término en la órden del dia, y no era correcto que se le citara para hacerle esperar en antesalas indefinidamente.

Fundado en estas consideraciones hace mocion para que la discusion del proyecto se transfiera para la sesion del lúnes próximo, citándose para que concurra á ella al señor ministro de Hacienda.—(Apoyados).

—Sin debate es sancionada esta mocion y no habiendo otro asunto á la órden del dia, la mesa declara terminado el acto.

A MIS AMIGOS

En medio del mas grande infortunio de mi vida íntima—la pérdida de mi esposa—en medio de la vasta soledad del alma, reuno mis fuerzas y enjugo mis ojos para significar mi eterno agradecimiento á la sociedad y á los diarios de Montevideo—mis antiguos colegas—por las manifestaciones y consuelos con que me han rodeado en horas llorosas y sombrías.

No hay nada mas inteligente que el corazon!—No sé que especie de atraccion instintiva de espiritismo misterioso del corazon, me ha llamado siempre á este país y me ha amarrado á él durante 15 años—la flor de mi juventud—á punto de que lo miro como á mi segunda patria. Así se explica porque razon mientras diez veces la mano del destino me ha arrancado de este paraiso del continente, otras tantes he regresado á él desde el Sud del Pacífico y desde el Occidente de Europa.—Y cómo no he de quererlo! La sociedad me brinda amable hospitalidad; los amigos hacen correr un mismo arroyo formado por su llanto y por el mio; la prensa culta me favorece con su benevolencia. Coronas nupciales inundan mi hogar en la aurora de mis esperanzas, guirnaldas fúnebres en la noche de mi existencia... Sobre tierra oriental tuvieron su cuna todos mis hijos; bajo esa tierra descansan los despojos de seres que no son la mitad, que son la totalidad de mi vida moral. Vivo rodeado de tumbas: todas están aquí.

Ensueños juveniles de otros tiempos; perfumes del pasado; azahares secos; esperanzas enlutadas del porvenir; vínculos de amistad en toda la República; apellidos distinguidos ligados á mi apellido histórico; compañerismos literarios; solidaridades políticas; lazos de sangre; lágrimas que no cesan: cunas vacías; sepulcros llenos; heridas del alma que no cierran; sangre del corazon que siempre vierte; muertos que no mueren; un angel de *setenta dias*—prenda carísima del naufragio de mi felicidad... Todo eso está aquí!

Todos esos trámites del Destino no son bastantes para enclavar un corazon y nacionalizar á un hombre, mas que los trámites de una carta de ciudadanía?

Entro en tales digresiones para mostrar á la sociedad oriental que sé y sabré agradecer perdurable y conscientemente sus manifestaciones en mi reciente duelo.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Joaquin Lemoine.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida á Calixto Cardozo, por muerte de Sabino Acosta:

Primera: Que está probado que el 11 de Marzo de 1893, Sabino Acosta fué á la casa de Calixto Cardozo, situada en el departamento del Salto, á solicitarle un caballo, y que entonces Cardozo le disparó un tiro de carabina remington, infiriéndole una herida de cuyos resultados falleció al dia siguiente.

Segunda: Que está probado que entre Cardozo y Acosta existia el antecedente de haberle aquel ocultado y negado antes el referido caballo.

Tercera y última: Que está probado que Cardozo, en seguida de herir á Acosta fugó, siendo arrestado un año despues.

Y lo firman, de que certifico—*Fein—Salcañach—Vazquez*, discorde en la primera proposicion por no expresarse que Acosta agredió al encausado pretendiendo saltar el cerco que los separaba.—*J. M. Castellanos—T. E. Giribaldi—Tiburcio F. Cuchon—Sebastian Sorhueta—Cristino Micoud*, discorde en la primera proposicion, en lo que se refiere al hecho de que por haber ido solo á solicitar un caballo Acosta, le haya disparado el tiro el encausado.—*F. Rebagliati*, discorde en la primera proposicion en lo que se refiere al hecho de que por haber ido solo á solicitar un caballo Acosta, le haya disparado el tiro el encausado.—*Pedro E. Carve*, discorde por las mismas causas anteriormente expuestas.—*Emilio R. Albin*, discorde en la primera proposicion en cuanto que Cardozo le pegó el tiro á Acosta al ser agredido por éste.—*Adrian Castro*, secretario.

Vista en segunda instancia, en juicio público la causa seguida de oficio á Calixto Cardozo por imputacion de homicidio en la persona de Sabino Acosta: venida por la apelacion que el defensor dedujo contra la sentencia del señor Juez L. del Crímen de 2.º turno, corriente á fs. 92, que impone al reo once años de penitenciaria, con tres meses de reclusion celular y el pago de las costas.

Por las resultancias del veredicto que precede; y Considerando: Que en el caso se trata de un homicidio simple, sin ninguna circunstancia agravante ni atenuante.

Considerando: Que es de aplicarse el art. 317 del Código Penal.

Se confirma con costas la sentencia apelada.

Publíquese y devuélvase.—*Fein—Salcañach—Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

Veredicto y sentencia, dictados en la causa criminal seguida á Manuel dos Santos, por imputacion de homicidio frustrado:

Primera: Que está probado que en la noche del diez y siete de Diciembre de 1891, Manuel dos Santos fué al rancho de doña Flora Paiva, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, y en momentos que ésta y otras personas dormian en él, aseguró su puerta con ataduras de cuero y le prendió fuego, pudiendo aquellas salir por haber logrado cortar una de dichas ataduras.

Segunda: Que dos Santos, en su confesion, única prueba del proceso, asegura que cometió el hecho indicado, mandado por una señora que residia en el Brasil y de quien habia sido esclavo.

Y lo firman de que certifico.—*Fein—Salcañach—Vazquez—Alfredo Villegas—Bernardo Garcia—Máximo Rocco—Manuel Cendoya—Sebastian Sorhueta—Juan R. Albistur—Constantino Becchi—C. Druillet—Adrian Castro*, secretario.

Vista en tercera instancia, en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Manuel dos Santos, por imputacion de homicidio frustrado en la familia de doña Flora Paiva, venida en apelacion deducida por el señor Fiscal contra la sentencia del Tribunal de segundo turno, corriente á fs. 70 que revocando la de primera instancia, impone al reo la pena de once años de penitenciaria con veinte dias de reclusion celular y el pago de las costas.

Atento el precedente veredicto del Jurado; y

Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones, son de aplicacion al caso las disposiciones de los artículos 255 y 18 núm. 9 del Código Penal, citados en la referida sentencia.

Se confirma ésta, debiendo computársele al reo el tiempo de prision sufrida con arreglo á la parte segunda del artículo 37 de la citada Ley.

Publíquese y devuélvase.—*Fein—Salcañach—Vazquez—Adrian Castro*, Secretario.

TEATROS

Cibils—Mañana domingo tendrá lugar en este remozado coliseo una gran funcion extraordinaria bajo la proteccion de la Sociedad Parva Domus Magna Quies á beneficio de los aplaudidos artistas Eduardo y Camila Moccia. Tomarán parte en dicho espectáculo los sobresalientes bufos Anchise Bono y Achille Pemgino, toda la compañía Moccia y un coro de niños.

He aquí el programa:

Se pondrá en escena la aplaudida opereta en dos actos titulada «Un matrimonio entre dos mujeres» Dicha obra fué representada 50 noches consecutivas en el teatro Mayo de Buenos Aires. Y en seguida la opereta en un acto «On milenes in mare».

Los precios de las localidades son estos:

Palcos bajos y balcones, $ 2.00, Sillones con entrada, 0.50; Tertulias, 0.40; Entrada general, 0.20, Cazuela y paraiso, 0.20.

A las 8 1/2 p. m.

—En este mismo coliseo se anuncia para el 3 de Marzo próximo una funcion á beneficio del inteligente profesor don Luis Logheder.

Se estrenará la opereta en dos actos, música del meestro Logheder y letra del profesor Ambrazzi, *Metauro*, dirijida por el beneficiado.

Hé aquí el programa completo de la funcion:

La opereta en dos actos titulada Metauro:

Reparto.—Metauro, señor E. Montefusco; Frittello, señor F. Piriz; Poncino, señor F. Romagnoli; Ciondolina, amante di Frittello, señora A. Alegiani Gentoso; Formicola, moglie di Poncino, señora E. Monti; Girofalo, impresario teatrale, señor E. Pollero.

La funcion empezará con una gran sinfonía para orquesta, dirigida por el maestro señor Formentini.

Seguirá el vaudeville en un acto, titulado: *Piripicchio innammorato di una prima donna*. Toma parte la señora Mancini y los señores Montefusco, Csorsi, Spelta y Todesco.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Pasó á informe de la Seccion Industrial y de Minas el expediente relativo á invitacion de la Legacion Francesa para la adopcion de una fórmula uniforme en materia de estadística minera y metalúrgica.

—Al ingeniero don Eduardo Garcia de Zúñiga, inspector de ferrocarriles del Norte del Rio Negro, se le ha autorizado para residir en la capital.

—Ha sido nombrado por el S. G. para ocupar el cargo de abogado adjunto al Departamento N. de Ingenieros y á la comision de Estudios del Puerto al señor don Ezequiel G. Perez, interin el doctor don Manuel B. Otero desempeñe las funciones de fiscal *ad hoc*.

—Se ha remitido al Ministerio de Fomento el expediente de don P. Boumus y don Cárlos Chiarino sobre apertura del camino y paso de La Puente, en el arroyo Minuano, departamento de la Colonia.

—Debidamente informado por el agrimensor don Senen Rodriguez, se remitió á la Oficina de Impuestos el expedientillo del doctor don Matias Alonso Criado solicitando rebaja de aforos en terrenos de su propiedad situados en la playa de Ramirez.

—Fué remitido al Juzgado N. de Hacienda el expediente sobre mensura de un campo situado en el departamento de Soriano propiedad de don Eduardo Sanchez.

—La Seccion de Arquitectura y Dibujo informó en el expediente remitido por la Direccion G. de I. Pública sobre construccion de un edificio escolar en Miguelete, departamento de la Colonia.

—La misma Seccion informó en el expediente relativo á la exposicion del ingeniero municipal de Tacuarembó, sobre construccion de letrinas con sujecion al reglamento formulado por este Departamento y aprobado por el Superior Gobierno el 8 de Agosto de 1894.

—El expedientillo sobre construccion del cerco de material del nuevo Cementerio de Rivera, ha sido informado por la Seccion de Arquitectura y Dibujo y remitido al Ministerio de Fomento.

—La Direccion G. de I. Pública, remitió á este Departamento el pliego de condiciones, plano y presupuesto para construir un edificio escolar en Astilleros, departamento de la Colonia. Informado por la Seccion de Arquitectura, se remitió al Ministerio de Fomento.

EL ASUNTO PODESTA

Señor director de El Siglo:—Los informes que da su importante diario en su edicion de la tarde del dia de ayer con el epígrafe *Concurso Podestá* no son exactos;—desde luego distan mucho de la verdad cuando se juzga de las intenciones que nos han movido al promover incidente de responsabilidad y juicio criminal contra el juez de Comercio doctor Garzon.

Efectivamente es cierto que hemos recusado por repetidas veces á dicho juez; pero esa circunstancia lejos de sernos desfavorable compromete la correccion, integridad y delicadeza del juez recusado, empeñado por capricho ó por lo que sea en actuar á todo trance en nuestros asuntos,—máxime cuando el Tribunal no tuvo mas salida para no hacer lugar á la recusacion que *negarnos personería legal para deducirla*.

Si hay algun abogado del foro que se decida bajo su firma á sostener que los fallidos presuntos ó reales, no pueden ejercer en los autos de su quiebra todos y cada uno de los derechos que tienen los demás litigantes y en primer término el de recusacion, seria para nosotros satisfacer una verdadera curiosidad ver como sustenta la doctrina ese letrado.

Ese incidente de *personería*, ó mejor dicho de *capacidad legal*, á que está subordinado en este caso el de recusacion, pende actualmente de apelacion, lo que nos cuesta creer, no obstante los augurios que se hacen en el suelto aludido, sea resuelto en sentido contrario á los principios tan elementales, como justos y equitativos que sostenemos.

Caen, pues, por su base las afirmaciones de El Siglo al decir que el juicio de responsabilidad que hemos iniciado contra el doctor Garzon y la denuncia por los delitos de prevaricato y abuso de autoridad, no son mas que medios puestos en práctica para excluir de nuestro concurso al citado Juez.

Para no detenernos en apreciaciones que pudieran tildarse de apasionadas, ponemos frente á frente de esos prejuicios de El Siglo ó de su informante, los siguientes hechos:

En el juicio de responsabilidad judicial se corrió vista al Fiscal, y éste pidió que se oyera al inculpado.—El Tribunal no tuvo otra salida que recurrir á su socorrida muletilla de *negarnos personería* (textual) para iniciar el juicio, no obstante estar éste incoado y haber hecho suya la demanda el Ministerio Público.

¿Si no teníamos personería por qué se mandó incoar el juicio?

Damos traslado al informante de El Siglo, tan informado! que asegura ya del lado que caerán las pesas!

En la denuncia por delitos el Fiscal del Crímen, doctor Real, y el Juez de la causa, doctor Ballesteros, han dictado respectivamente la siguiente vista y resolucion:

Señor Juez Letrado del Crímen:—El artículo 209 del Código Penal ha reformado y, aun mas, dejado sin efecto los incs. 5.º y 6.º del artículo 1323 del Código de Procedimiento Civil, así como á las disposiciones concordantes y conexas del referido Código, por manera que la denuncia hecha por los señores Podestá procede con arreglo á derecho.

Y si bien en las legislaciones de los pueblos que nos han servido de modelo al adoptar la nuestra, se ha previsto y reglamentado el caso presente de una manera especial, disponiéndose que el sea juzgado por los Tribunales Superiores á fin de dar mayores garantías al acusado y al acusador, no existiendo entre nosotros, por deficiencia de las leyes que nos rigen, disposicion análoga ó semejante y no gozando los Magistrados de fuero salvo en los casos de responsabilidad judicial, es evidente que la jurisdiccion de los Jueces del Crímen es la única competente para entender en el caso subjudice. Por lo expuesto y habiendo V. S. aceptado tacitamente estos principios y asumido jurisdiccion en esta causa, corresponde que se proceda á la instruccion del sumario respectivo, á cuyo efecto deberá V. S. ordenar lo siguiente:

1.º Que se libre carta rogatoria al Tribunal, comunicándole á los efectos legales que puedan originarse ó sobrevenir, la iniciacion de este juicio.—y para que se digne ordenar se informe por Secretaria la fecha de la licencia concedida en Octubre ppdo. al señor juez de Comercio de 2.º turno doctor Garzon, tiempo de su duracion y designacion del dia en que volvió á hacerse cargo del Juzgado de 2.º turno.

2.º Que se exhorte al señor Juez de Comercio de 1er. turno doctor Saráchaga para que produzca igual informe al que se pide á la Secretaría del Exmo. Tribunal debiendo expresar la fecha en que el señor doctor Garzon le entregó el Juzgado de 2.º turno y la en que el informante le hizo entrega del mismo.

3.º Igual informe deberá producir directamente el señor actuario del Juzgado de Comercio de 2.º turno con expresion exacta y clara del dia y hora en que el señor juez se hizo cargo efectivo del despacho á su cargo en la época ya enunciada.

Todo esto sin perjuicio de las demás medidas que V. S. crea del caso adoptar, tales como examen ocular por V. S. de los autos á que se refiere la denuncia, haciendo constar por acta su resultado, u otro que el ilustrado criterio del señor juez, entienda conduzcan al esclarecimiento perfecto de los hechos denunciados.

Todas estas medidas deberán practicarse simultáneas ó casi simultaneamente, en cuanto sea dable, á cuyo efecto se pedirá la mayor urgencia posible y con noticia del señor juez doctor Garzon en el acto de realizarse.

Este procedimiento, al par que consulta las garantías que en todos los casos se deben al acusado ó denunciado, responde á la vez, á la necesidad evidente que hay de rodear á los magistrados del mayor respeto y mayor aureola de dignidad posible, pues es indudable que la justicia, para que inspire confianza, debe ser como la mujer de César: ni aun siquiera sospechada.

Que se esclarezcan los hechos de tal manera que el señor juez denunciado pueda probar su completa y perfecta inocencia para que en adelante no sea objeto de calumnias ni de sospechas ó para que sea castigado severamente en el caso inesperado de haber falseado su noble y elevada vestidura, tales son los deseos del fiscal que suscribe y á ello propenden con espíritu imparcial y desapasionado las medidas pedidas.

Por lo expuesto sírvase V. S. proveer de conformidad á lo solicitado.—Montevideo, Febrero 12 de 1896.—Firmado: *Jacinto D. Real.*

Febrero 25 de 1896.—Y vistos: Con el señor fiscal procédase á instruir el correspondiente sumario. Líbrese carta rogatoria al Superior Tribunal comunicándole la iniciacion de este juicio y pidiéndole quiera ordenar que la Secretaria informe la fecha de la licencia concedida en Octubre de 1895 al doctor Garzon juez letrado de Comercio, el tiempo de la duracion de la misma y la fecha en que aquel magistrado volvió á hacerse cargo del Juzgado L. de Comercio de segundo turno.

Líbrese exhorto al señor juez doctor Saráchaga para que produzca informe análogo al que se solicita de la Secretaria del Superior Tribunal, debiendo expresar la fecha en que el señor doctor Garzon le entregó el Juzgado L. de Comercio de segundo turno y aquella en que el informante hizo entrega de dicho Juzgado al doctor Garzon.

Informe el actuario del Juzgado de Comercio de segundo turno el dia y hora en que el señor juez titular se hizo cargo del despacho en la época ya referida.

Procédase al exámen de los autos del concurso Podestá á los efectos indicados, designándose á tal fin la audiencia del 28 del corriente á las 3 p. m. y téngase presente por la oficina lo indicado por el ministerio público acerca del conocimiento que debe darse al señor doctor Garzon.—Firmado: *Ballestero.*

Es un poquito mas aventurado y mas ofensivo para la dignidad de la justicia suponerla al servicio de fines menguados, que considerarla maltrecha por los ataques que puedo sufrir con motivo de nuestras recusaciones al juez doctor Garzon, que al fin y al cabo es un hecho que se produce á diario y que está consagrado como el ejercicio de un derecho por el Código de P. Civil.

Pero aquí todo lo que está dentro de la órbita de la ley sorprende.—Un juez recusado es una ofensa sac ilegal!—Un desequilibrio irreparable en la administracion de justicia!

Un juez que tiene causa abierta por peculado merece todos los ditirambos y elogios de la prensa ó sus informantes!

Si el fiscal del Crimen ha creido deber sumariar al juez, el que en rigor no debiera estar ya en su puesto, debemos suponer que ha encontrado motivos muy serios para ello, de nó, habria desestimado la denuncia que iba instruida de algunos antecedentes.

En cuanto á la probidad del doctor Garzon nos ocuparemos de ella cualquier otro dia, como de las iniquidades cometidas en nuestro concurso,—pudiendo anticipar desde ya al informante de El Siglo que el procurador fiscal señor Castañé podria darle algunos datos que no está de mas los conozca si es que no se resuelve á tomarse la tarea de leer un expediente que no deja muy bien parada esa reputacion de probo que ha imaginado.

Agradeciendo al señor director la insercion de estas líneas, á quien saludamos con nuestra mayor estima, sus respetuosos attos. y SS.—*Antonio F. Podestá—Luis Podestá—Luis A. Podestá.*—S/c. Febrero 28 de 1896.

SPORT

En los remates de anoche reinó bastante entusiasmo. La prueba clásica, que todos se figuraban que fuera la mas jugada, no se remató mas que dos veces únicamente.

Esta circunstancia responde á que la gente aleccionada con lo que ha ocurrido en años anteriores, espera ver el ensayo de los potrillos para abrir juicio, sin hacer caso por ahora á los rumores que circulan de que tal ó cual caballo corre mucho ó este y el otro están mancos.

Casi todos los campeones de la primer carrera se rematan á la par, sobresaliendo por muy poco Junot.

Despues se vende nuestra favorito América al mismo precio que Cordelia, siguiendo el resto del lote con muy poca diferencia.

Estinge es favorita neta del público en el Premio Orlando. Con respecto á los demas la opinion está muy dividida, pues todos se venden á la par entre sí.

En la clásica Tribuno y Piloto se venden en primera fila. De Jonathan y Pinzon se sabe que no corren. Sus dueños así lo declararon anoche. Despues, como ya lo dijimos, el público no tiene opinion. Espera ver para abrir juicio y jugar con fé.

Nos ha causado verdaderamente asombro el favoritismo de Olímpico en los 1.000 metros. El hijo de Júpiter no tiene tiempo de haber reputado y solo que sus rivales fueran unos zocos se explicaria la opinion del público. Pero ya cambiará este de parecer y entonces veremos subir á Lautaro, Tic Tac y el mismo Rastreador.

En las otras carreras son favoritos My Darling y Zig Zag.

Hé aquí el resúmen de las ventas de anoche.

Premio «Tembetery»—Junot $ 12, Yanketrus 5, Cordelia 8, Solis 3, América 11 8, Cuartelero 4, Bayardo 2.—Total $ 42.

Premio «Orlando»—Esfinge $ 79, Solista 24, Queen 33, Explosion 20, Mary 52, Rastreador 23.—Total $ 231.

Premio «Ensayo»—Tribuno y Piloto $ 16, Otelo 7 y Charrúa 3, Yaguareté 8, Milan 4, Triunfo 5, Capitan 3, Vesubio 4, Lebrel 12.—Total $ 62.

Premio «Escudero»—Olímpico $ 16, Solista 6, Tic-tac 5, Myosotis 2, Rastreador 3, Lautaro 6, Corsario 1.—Total $ 39.

Premio «Libertad»—My Darling 6, Junot 4, Trueno 2, Ondes 2, Cuartelero 2.—Total $ 16.

Premio «Montevideo II»—Zig-Zag $ 25, Tic-Tac 6, Saturno 6, Florida 6, Guerrero 4, Colibrí 8.—Total $ 55.

El manifiesto colorado

En *La Prensa* aparecerá hoy el manifiesto que á sus correligionarios dirije la comision organizadora del partido colorado independiente.

Anoche quedó acordada definitivamente su publicacion con las firmas de los miembros de aquella comision.

El documento es breve. Tiende á exhortar á los colorados para que concurran á los comicios próximos á ejercer sus derechos, siguiendo todo el proceso electoral y constatando los fraudes de una manera tranquila pero enérgica, levantando las protestas que sean del caso, etc.

En el documento podrá notarse la falta de la firma de alguno de los miembros de la comision organizadora.

Segun diceres, esa falta se debe á que las ideas que campean en el documento no son conciliables con las que tiene el ciudadano aludido respecto á los medios que deben emplearse para poner remedio á la situacion creada por los gobiernos del país.

Noticias de policia

Mordido por un perro—En circunstancias que transitaba por la calle Municipio el muchacho Vicente Tramontano fué mordido por un perro en la pierna izquierda.

El muchacho en cuyo auxilio acudieran algunas personas al sentir sus gritos, fué conducido á una botica cercana y despues de curado por el médico forense doctor Ferrer, se le remitió á su domicilio.

Por hacer coladeras—Ayer el muchacho Mario Pena se entretenia en la calle Mercedes á la altura de la de Yaguaron, en hacer coladeras en los trenes del tranvía de la Union.

Repitiendo la travesura uno de los guardas lo agarró de un brazo y le dió un empujon haciéndole caer sobre el suelo.

Pena con el golpe sufrió una herida en la frente, que le fué curada por el médico forense doctor Ferrer en una botica cercana al lugar del suceso á donde habia sido conducido aquel por un agente policial.

El guarda autor del hecho fué preso y remitido al Cabildo.

Ir por lana...—Un individuo noches pasadas fué agredido por otro frente al Pabellon Nacional, recibiendo un puñetazo en el rostro.

Como su agresor una vez cometido el hecho, fugara, el agredido no pudo vengarse en el acto, pero al dia siguiente fué á esperarlo en la esquina de su casa.

Cuando salió lo desafió para pelear y le dijo que lo siguiera, cosa á que aquel se negó, y como este echara mano á la cintura en actitud de sacar armas, su agresor de antes le aplicó una paliza, produciéndole diversas heridas en la cabeza.

La policía intervino, pero no pudo aprehender al apaleador, que tomó nuevamente las de Villadiego.

Recien á er un agente de la 4.ª seccion pudo darle caza.

Sin asistencia—Falleció ayer en la calle Maldonado 71, sin asistencia médica, Raymundo Augusto Frechiac.

El doctor Ferrer reconoció el cadáver.

Hundimiento—En la calle Yi, frente al número 149, se ha hundido el pavimento en una extension de un metro.

La policía ha colocado allí una imaginaria para prevenir desgracias.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales ha concedido los siguientes permisos:

A Trabucatti y Ca. para reconstruir una vereda en la calle Orillas del Plata entre Andes y Florida.

Juan Morasca para edificar y construir una vereda en la calle Durazno entre Yaro y Gaboto.

Francisco Moretti para edificar en la calle Industria esquina de Figueroa (Union).

Celestino Montans y Ca. para hacer refacciones en la casa calle Soriano esquina de Florida.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Alumnas del Internato de Señoritas—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir en el Internato Normal de Señoritas á las siguientes personas:

Maria Antonia Gimena, como alumna procedente del departamento de Artigas.

—Isolina Fernandez, como alumna procedente del departamento de Treinta y Tres para cursar los estudios de segundo grado.

—Juana Luciana Coello y Teresa Antonia Coniberti, como alumnas procedentes del departamento de Soriano.

—Angela J. Gil, como alumna procedente del departamento de la Florida, para cursar los estudios de segundo grado.

Licencia y nombramiento—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido dos meses de licencia á la señorita Lucia Goitea Garcia, ayudante de la escuela de primer grado número 15, designando para reemplazarla á la señorita Maria E. Goñi.

Traslado de ayudantes—El señor José Calleriza, ayudante de la escuela de segundo grado número 29, ha sido trasladado á la de segundo grado número 23 de esta capital, siendo reemplazado en el primer puesto por el señor Antonio Gago Sanchez, ayudante del último establecimiento.

Toma de posesion—El señor Washington E. Mata tomó posesion del cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado de varones de San Eugenio (departamento de Artigas.)

Practicantes—Han sido nombrados por la Inspeccion Departamental de Escuelas, para desempeñar el puesto de practicantes en las escuelas de 2.º grado rural núm. 7 y 2.º grado núm. 13 urbana, respectivamente la señora Berta R. M. de Fassoli y el señor Leon Angel Cabrera.

Renuncia—El señor Manuel Sierra y Sierra ha elevado renuncia del cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm 10 de la Union.

BOTE Y BOLEA

El partido de ayer en el Centro Vascongado fué de marcma.

Hizo virar de bordo á los jugadores que observaban su desarrollo.

Se batian Arbiza y Criollo contra Sabino y Cuñado.

Estos entraron con brios, sacando hasta diez tantos de ventaja.

Pero Arbiza es jugador que no se desarma, y en un momento dado entró al saque y sacó á pelotazos de la cancha á sus contrarios, como se dice en el argot de aquellos pagos.

Los saques de Arbiza son formidables, como para desconcertar al zaguero mas seguro, y de ahí que Sabino aflojara y se dejara alcanzar.

Con aquella proeza de su compañero Criollo se afirmó y secundó con acierto á Arbiza que donde pegaba ganaba el tanto.

Cuñado tuvo sus buenos momentos, pero en general jugó, así como Sabino, que aflojó feo en cuanto lo apretaron.

Criollo estuvo empeñoso y Arbiza fué el héroe de la lucha.

Emakor Arbiza!

Varias noticias

Anexo

Acompaña al presente número de EL SIGLO, en forma de anexo, el boletin mensual de la Direccion de Estadística General correspondiente al mes de Enero de 1896.

El violinista Massi—Está gravemente enfermo ese distinguido y apreciable músico.

Anoche tuvo un vómito de sangre.

Difteria—Han ocurrido algunos casos de esa enfermedad en La Paz.

Dícesenos,—y nos resistimos á creerlo,—que por imprevision de un empleado se permitian los velorios.

Fiebre amarilla—El profesor Sanarelli practicó ayer la autopsia al cadáver del marinero del vapor *Aymestray*.

Del análisis hecho resultó que falleció de fiebre amarilla.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Febrero 28 de 1896. —La Cámara se reune mañana á la una y treinta minutos p. m. para dar cuenta y considerar en discusion particular el proyecto de ley relativo á que ...

Atento lo que resulta del precedente veredicto del jurado, y

Considerando: Que segun la declaratoria del jurado Miranda ha procedido en ejercicio del derecho de legítima defensa al inferir á Berbejillo la herida que le produjo la muerte.

Considerando: Que la legítima defensa es circunstancia que exime de responsabilidad criminal, con arreglo á lo dispuesto por el inciso 6.º del artículo 17 del Código Penal.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 119 y 201 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: absolviendo á Anacleto Miranda de culpa y cargo, declarando que ha existido mérito legal para su prision y enjuiciamiento. Y si no fuere apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la cárcel Correccional para la libertad de Miranda, y elévese despues la causa en consulta al excelentísimo Superior Tribunal de Justicia.—Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

Noticias militares

El capitan S. Bauzá se ha presentado al Ministerio de la Guerra solicitando el abono de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1895 que no le fueron liquidados en virtud de figurar indebidamente con nota de empleado en la Policía del Departamento de Colonia debido á una omision cometida por la Jefatura al no dar cumplimiento á su debido tiempo á lo que dispone el decreto de 22 de Junio del año 1892.

—Al mismo Ministerio se ha presentado el Sargento Mayor don Antonio Ayala solicitando el abono del mes de Agosto de 1895 que no le fué liquidado en virtud de figurar indebidamente con nota de empleado en la Policía del Departamento de Artigas.

—La primera seccion del estado mayor general ha expedido informes en los expedientes del teniente coronel don Mariano Velasquez, sargento mayor don Florentino Gareta y teniente 2.º don Francisco Irigoyen, todos los cuales solicitan abono de haberes.

—El jefe del batallon de Artillería comunicó al estado mayor haber marchado ayer con destino al Salto el alférez don Francisco Borges con un sargento, un cabo y ocho soldados custodiando el armamento á que se refiere la nota del estado mayor fecha 25 del corriente.

—Falleció ayer en el Hospital de Caridad el soldado del batallon 3.º de Cazadores Francisco Pereyra.

—Fueron dados de baja ayer en el batallon 3.º de Cazadores el corneta Isabelino Flores por pase á la compañía urbana del departamento del Durazno, sargento segundo Juan Trinidad y soldados Vicente Gomez, por haber cumplido sus respectivas contratas, el id Serafin Rodriguez por pase á corneta; soldados Domingo Carrizo, Pablo Perez, Juan Piriz y Juan Ojida como contratados y el id Arturo Vignano como voluntario.

Tambien fué dado de baja en el batallon de Artillería el soldado René Goyeneche.

—Se presentó ayer al regimiento de Artillería ...

LA CONVERSION DEL PRINCIPE BORIS

LA COMPAÑÍA DE POZOS ARTESIANOS

Dia comercial

Privilegio de invencion

PENITENCIARIA

LA POLITICA Y LA GUERRA EN CUBA

PROYECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN FRANCIA

EL DESTRUCTOR DE LOS TRIGOS

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

✝

Dolores Piñeyrúa de Urioste

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Enero de 1896

Los hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que en sufragio de dicha finada se celebrará en la iglesia Catedral el sábado 29 del corriente, á las 9 a. m.

599-vns.2ed.ysdo.ed.mna.

---

3 id franela algodon, 8 id bombasi id, 1 id género lana y algodon, 1 id id id y seda.

Sievers y Ca., 3 cjs rebozos lana, 6 id franla algodon, 1 id id id. 1 id paño lana y algodon, 1 id zaraza.

Alejo Rossell Ruis y Ca., 10 canastitos papas.

Maria Sivori 10 corsées algodon.

B. Lacoste 74 casimir lana.

Adolfo Rabe 1 cajon piezas fantasia.

E. Milano 7 cajones botellas vacias.

Juan Musante 1 cajon de menta.

Antonio Costa de Fu Gio Batta 2 cajs. canastas ...

... lana y algodon, 1 cj cintas, á Guerin y Ca. 5 cajones géneros de lana y algodon, á Metzen Vincenti y C. 5 cjs. ferreteria esmaltada, 1 id boneteria de algodon, 5 id géneros de lana, á B. Caviglia y hnos. 52 cjs. muebles, 1 id ferreteria, 8 id artículos de madera, á Guerin y Ca. 1 cj. botones de metal, 1 id lenceria, 1 id muestras, á Leoncio Gandos 3 cjs artículos de metal, á M. A. Favaro 1 cj. con un piano á A. A. Fynn é hijo 1 fardo hilo lana y algodon, á Metzen Vincenti y Cñia. 500 sacos arroz, 1 fardo tabaco, 1 bulto muestras, á Llaguno hnos. 9 cajones géneros de lana y algodon, á Mir Garcia y Compañia ...

Entradas de Ultramar

Despacho de Aduana

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

REGISTRO CIVIL

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

UNA NOTICIA DE SUMO INTERES PARA MUCHOS

EL GERENTE DE LA COMPAÑIA PIERCE DE POZOS AVISA AL PUBLICO

... CHARLES A. CATLIN ... 209 — MONTEVIDEO

Préstamo á la gruesa

... del Consulado de Alemania.

Alejandro Montautti

... 604-fb.29

Alejandro Montautti

... 603-fb.29

Laugarou y Vallaro

DIVERSIONES PUBLICAS

"MANCHESTER"

REMATES

José B. Gomensoro

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras intersantes materias.

CAMBIO DEL

BANCO RUSO

Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en Bolsa, Deuda Consolidada, Deuda Interior, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general.

Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 69, frente á la Bolsa.—Montevideo.

511-mz.20

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Banco Hipotecario del Uruguay

Arrendamiento del teatro San Felipe

Llámase á propuestas para el arrendamiento del Teatro San Felipe, desde el 1.º de Marzo de 1896 hasta el 28 de Febrero de 1897.

Las propuestas escritas se recibirán en la Gerencia de este Banco, calle Zabala núm. 149, todos los dias hábiles, desde hoy hasta el 28 del corriente de 10 a. m. á 3 p. m.

El Banco se reserva el derecho de aceptar la mejor propuesta ó rechazar todas las que se presenten si no las considerase convenientes.

BANCO COMERCIAL

A ministracion de EL SIGLO

JOSÉ CABAL

JUDICIAL

EL MARTES 10 de Marzo entrante, á las 4 p m., con títulos garantidos inmejorables—En la misma propiedad de la barraca conocida por de La Fé—Situada en la calle Cerro Largo núms. 102 y 104 y Orillas del Plata núm. 21, compuesta de 21 mts. 475 cts. frente á la primera igual frente á la segunda, y 86 mts. á la calle Convencion, con adoquinado, vereda, cerco, galpones, prensa, caño maestro, todo pago—Area total, 1,876 mts. 10 cts.—Tasacion exajeradamente baja: 9 pesos metro—Localidad donde segun las últimas ventas, no tratándose de propiedad de tres frentes como la que ofrezco, se han realizado á 13 y 14 pesos sin mejoras.

Excuso llamar la atencion de los señores colocadores de dinero, pues como propiedad de renta ó para fraccionarla en solares se presta á dar pingües resultados.

Por mas datos, títulos, etc., etc., al martillero, Misiones núm 51, á las 2 p. m.

He aquí el edicto por el cual efectuaré la operacion:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José Cabal, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad, con caños maestros, vereda, empedrados, etc., pegos, y con títulos garantidos é inmejorables: un solar de terreno edificios, galpones de madera con techo de teja, prensa y cuanto constituya la barraca denominada de La Fé, situada en la manzana 137 bis de esta nueva ciudad de Montevideo, compuesto dicho solar de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle Cerro Largo por todo el fondo hasta encontrar la calle Orillas del Plata con la que linda por el Norte; por el Oeste linda con la calle Convencion y por el Este con la Barraca de los señores Portillo y Belparda, antes de don Samuel F. Lafone, encerrando un área superficial de 1876 mts. cds. y 10 dcs. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de nueve pesos el metro cuadrado incluso construcciones; que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por doña Matilde Correa de Silva y María Correa de Gomez, solicitando vénia para enagenar.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

525-fb.22

Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos.

Máquinas en general y trabajos de todas clases.

Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones, todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fideería y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI



José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 de Marzo—Una finca de tres cuerpos—Buena para renta—Base: $ 6.000 - $ 2600 al contado y el resto á 12 y 24 meses.—Ubicada en la nueva ciudad, paraje espléndido, calle Arapey 230 y 230 A, entre Canelones y Maldonado.

A las 5 de la tarde en punto, procederemos al remate de la expresada propiedad, cuyo detalle es como sigue: frente, 8 m 59 cts., fondo 12 mts. 885 milímetros.

Planta baja—Un espacioso salon muy claro, con tirantes y columnas de hierro, sótano, aparato para gas, etc.

Primer cuerpo de altos—Escalera de mármol, puerta cancel, cuatro piezas, etc.

Segundo cuerpo—Escalera de fierro, 4 piezas pintadas al fresco, con cielo raso, cuarto para sirvientes, una claraboya con armazon de hierro, cocina, aguas corrientes, etc., adoquinado y caño maestro pagos.

Condiciones para la renta—Con la base de seis mil pesos, dos mil pesos al contado y el resto en dos anualidades con el interés de *ocho por ciento anual*. Recomendamos esta buena oportunidad á la gente de capital por tratarse de una finca muy conveniente para renta, siendo su tasacion la mitad de su costo en 1890, segun puede verse en los títulos respectivos. Por más datos, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. 590-fb.27

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles en la calle Paysandú núm. 137, pertenecientes á la señora viuda de don F. Helguera.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las 12 1/2 en punto:

Sala—1 juego de sala de 14 piezas, jacarandá, tapizado en género de seda, una mesa de centro, 4 galerías con cortinas, una lámpara alta con mesa nickel, un espejo, cuadros, un piano aleman máquina de fierro cuerdas cruzadas marca J. Herske, mesitas fantasia, columnas, terracottas, visillos, alfombritas, etc.

Dormitorio—Un juego dormitorio jacarandá para una persona, compuesto de cama con dosel tapizado y cortinas, una mesa de luz, un ropero con espejo, un lavatorio, una cómoda toilet, todo en muy buen uso; alfombra, juego de lavatorio, toallero, percha de pie, juego de agua, espejo tres faces, etc.

Segundo dormitorio—Una cama de nogal para matrimonio, 2 roperos, un lavatorio, una cómoda, una mesa de luz, juego de lavatorio, velador, etc.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca, cuadros, alfombra, saliveras, sillas asiento madera, etc.

Comedor—Un juego de comedor cedro macizo, compuesto de aparador, un trinchante, 1 mesa para comedor y 12 sillas asiento y respaldo esterilla; platos porcelana, copas, vasos cristal, aceitera y mantequera platina, centros para mesa de cristal y platina, juegos para cerveza, etc., etc.

Patios—Cantidad de tinas con plantas, 1 farol para zaguan, etc.

La casa puede ser visitada el sábado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 583-fb.26

Alejandro Montautti

Importante remate de 9 magníficos solares de terreno, uno de ellos con un mo modo y lindo edificio.—En la calle Gil, á 20 metros de la calle Agraciada, entre ésta y el camino Suarez, con empedrado pago—Magnífica posicion de inmenso porvenir—¡Ojo pichincheros!!—¡¡Sin base de venta!!—¡¡¡Al mejor postor!!!—Por particion de herederos.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, daré principio á la venta de los espléndidos solares, en el órden siguiente:

Solar núm. 1, de 55 mts. 60 cts. de frente calle Gil por 56 m. de fondo; área total, 1639 metros 50 c.

Id núm. 2, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 85 m. de fondo; área total, 2115 metros.

Id núm. 3, de 30 mts de frente á la calle Gil, por 114 m. de fondo; área total 2987 metros 50 c.

Id núm. 4, de 40 mts de frente á la calle Gil, por 123 mts. de fondo; área total, 5136 metros 50 cts. Este solar tiene un buen edificio y una magnífica laguna con un lindo islote, propio para quinta.

Id núm. 5, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 123 m. de fondo; área total, 3251 metros 50 c.

Id núm. 6, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 123 m. de fondo; área total, 2895 metros 15 c.

Id núm. 7, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 111 m. 50 de fondo; área total, 3233 metros 35 c.

Id núm. 8, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 95 m. 70 de fondo; área total, 2433 metros 60 c.

Id núm. 9, de 55 m. de frente á la calle Gil y otra, 67 m. 56 de fondo; área total, 1680 metros 54 c.

Por planos y datos, ocurrir al escritorio del rematador, Zabala 136.—Títulos garantidos. 350-fb.5

Cárlos G. Pieri

Segundos importantes remates de ferretería, quincallería, pinturería y artículos de bazar por completa liquidacion de una gran casa importadora, en el depósito calle Zabala esquina á la de Sarandí.

Próximamente daré detalles anunciando el dia en que se efectuaré el remate. 412-fb.6

Jaime Maeso

Valioso remate de cuatro propiedades de altos y bajos, con frente á las calles Tacuarembó números 262 y 264, Particular núms. 6 y 8, Minas números 335 y 337 y la esquina Particular núms. 29 y 31, y San Salvador núms. 84 y 86, que forman parte del gran Barrio Reus al Sud, tan higiénico como bien construido. Cada propiedad produce hoy pagándose por los alquileres la mitad de lo que han redituado, 24 pesos mensuales. Estas propiedades pueden producir cualquiera de ellas, de 35 á 40 pesos mensuales. Su construccion es moderna, elegante y sobre todo muy sólida. Como local sano y pintoresco no hay nada mejor. La venta se efectuará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á cualquier precio. Los tranvías del Este, Paso del Molino y Oriental pasan por frente á estas propiedades y las playas de Ramirez y Santa Ana están á un paso de ellas. EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 4 de la tarde, procederé á la venta de las magníficas casas bajas y altas con frente á las calles Tacuarembó núms. 262 y 264, Particular números 6 y 8, Minas 335 y 337, y la esquina San Salvador núms. 84 y 86 y Particular 29 y 31, cuya venta recomiendo especialmente á los que buscan buenos negocios. Las comodidades y alquileres que producen estas propiedades, son las siguientes: 1er. piso bajo, tiene 5 piezas, patio, cocina, aguas corrientes, caño maestro, balcon á la calle y produce 8 pesos. 2.º piso: 6 piezas, patio y demás comodidades, produce 10 pesos. 3er. piso altos: Tiene cinco piezas é iguales comodidades, produce 6 pesos. Cada casa dividida en 3 cuerpos de edificio perfectamente independientes da una renta mensual de 24 pesos; precisamente la mitad de lo que debiera producir. Es imposible encontrar propiedades mas ventajosas y convenientes que éstas, bajo cualquier criterio que se las juzgue. El comprador de cualquiera de estas 4 casas puede tener la seguridad de no perder un inquilino aunque les suba 10 pesos mas á cada uno de ellos, porque la verdad es que no se explica como casas tan lindas, independientes, higiénicas y muy bien situadas, no han de producir nada mas que 6, 8 y 10 $ cada una, teniendo como tienen 5 y 6 piezas con toda clase de comodidades. La persona que quiera examinarlas vaya á verlas, hable con los señores propietarios allí, entre ellos al señor Dibra y Se... y verá la renta que sacan mensualmente y la satisfaccion que están en ser poseedores de casas en aquel lindo é importante barrio. Cada comprador afianzará su oferta con cien pesos por cada casa.

Por más informes, 25 de Mayo núm. 454. 566 fb.25

Jaime Maeso

Valioso remate de terreno con frente á la calle Sierra lindando con el palacete del señor Travieso, entre las de Paysandú y Cerro Largo. No hay solares mas importantes y mas lindos que estos 4 cts. 12 1/2... de frente á la calle Sierra por 50... de fondo y otras 4 de igual frente sobre la de Arenal Grande, por el mismo fondo. Para el hombre de gusto que quiera hacer una espléndida casa jardin, cochera, etc., con dos frentes, tiene en este remate una oportunidad que no siempre se le ha de presentar. Tengan presente que vendidos estos lotes, no hay otros iguales en toda la calle Sierra.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las 5 de la tarde procederé á la venta de cuatro espléndidos solares de 12 1/2 de frente cada uno por 50... de fondo con adoquinado, veredas, arrimos y caño maestro pago y otros cuatro exactamente iguales con frente á la calle Arenal Grande. Es necesario no perder esta ocasion porque el que no compra hoy, no compra despues nada igual. Terrenos tan importantes como estos, con dos frentes, ya no hay en esa gran calle, sobre todo con las mejoras que estos tienen. La venta se efectuará por el área que quieran comprar los interesados, al mas alto precio, por reparticion de herederos. El comprador sobre la calle Sierra consignará por cada lote cien pesos y 50 por los otros. Títulos de primer órden. Para informes, 25 de Mayo 454. 455-fb.23

Julio R. Alvarez

Importante remate de cigarros habanos varias marcas, por cuenta y órden de una de las mas acreditadas casas de comercio en el ramo, y por liquidacion de facturas en el local esquina 25 de Mayo y Treinta y Tres, bajos de la sastrería del señor Payol.

EL MARTES 3 de Marzo á las 8 1/2 de la noche venderé á la mayor oferta 30.000 cigarros Regalía de la Reyna; Violetas, Conchas, Ninfas, Fausto, Excepcionales Británicos, Selectos, Habana Bouquet, Minervas, Breves en paquetes, Regalía Imperial, Reinas Victorias, Reinitas finas, etc., etc.

Recomendamos á los fumadores esta oportunidad, pues comprarán cigarros por la mitad del precio, hoy que no rije el impuesto que recarga este artículo en 25 %.

Estarán en exhibicion desde el lúnes 2 de Marzo. 571-fb.25

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor.—EL DIA 3 de Marzo en la Bolsa de Comercio. De la quinta parte del Hotel Malakoff, situado en la calle 18 de Julio y con frente á la plaza Independencia y calle de los Andes y una fraccion de campo en el departamento de Minas, segun el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 de Marzo próximo, á la una y media de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, por el rematador don Eduardo Casaravilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades:

Primera.—Una quinta parte de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado, situada en la Nueva Ciudad de Montevideo, compuesta de 25 mts y 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, y 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud, el que por formar esquina tiene frente al Este sobre la calle de los Andes y al Oeste sobre la plaza Independencia. Esta fraccion linda por el Sud con la sucesion Guerch. A la superficie que constituye el terreno de cuatro, hay que añadir una fraccion que resulta de la superficie que ocupan los galerías de la plaza Independencia en toda la extension del terreno y que le corresponde al señor Citterio y sus condóminos como á todos los propietarios sobre dicha plaza, con los derechos, acciones y obligaciones que se derivan de las leyes y decretos que son relativos á esas propiedades. Ambas fracciones forman un total de 1706 metros 28 decímetros cuadrados.

Segunda.—Una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1105 hectáreas, 82 areas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas; al Sud propiedad de don Enrique Selie; al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del 10 por ciento, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Nacional contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 7 de 1896.—Firmado:—Antenor R. Pereyra.—Por datos Misiones 196.— 565 fb. 25

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES, 18 de Marzo á las 4 p. m.—Gran casa de altos y bajos con frente al Norte sobre la calle Soriano núms. 235 y 235 A, entre Cuareim y Yí,—en el corazon del barrio mas aristocrático de la ciudad.

Materiales de primera calidad.—Elegancia y solidez en la construccion, buena distribucion interior y soberbia ubicacion.—Los decorados, pinturas y artesonados son del mejor gusto. Tiene todas las comodidades apetecibles.

Produce pesos 120 mensuales que es la mitad de la renta que fácilmente debe producir, lo que unido al carácter forzoso de la venta, constituye la mejor ocasion para los capitalistas y especuladores.

Base para el remate pesos 16.000.

AL CONTADO

Mide: 10m71 por 32m21 ó sean 345m95.
En otra forma: 12v50 por 37v50 igual á 468v67.
Títulos á completa satisfaccion.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.—Seña pesos 500.
Por mas datos: Arapey 59. 593-fb.28

N. C. Salvagno y Ca.

De un juego dormitorio nogal macizo con tapicería brocato de seda, tres juegos de sala, muebles sueltos de nogal y de todas clases, sillas de Viena, cuadros, espejos, alfombras y demás á la vista.

Al mismo tiempo: cinco bicicletas en perfecto estado y de las mas renombradas fábricas.

A más: gran cantidad de mercaderías por vencimiento de pólizas.

HOY VIERNES 28 Y MAÑANA SABADO 29, á las 8 de la noche, venderemos al mejor postor, en nuestro local, calle Buenos Aires núm. 255, todo lo depositado y que hállase á la vista. 600-fb.28

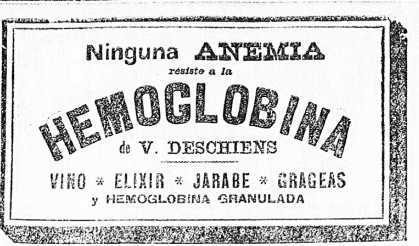
Azcárate y Nin

Notable remate de 3 espléndidos solares de terreno—EL DOMINGO 1.º de Marzo de 1896, á las 4 de la tarde daremos principio en el paraje de su ubicacion á la venta de 3 magníficos solares todos con sus correspondientes empedrados pagos y divididos en el siguiente órden:

Solar núm. 7—11 mts de frente á la calle Nueva Palmira por 22 metros de fondo formando un área total de 242 mets. Solar núm. 7 bis: 8 m. 80 centímetros de frente á la calle República, por 22 mts de fondo, formando un area de 193 mts 60 decímetros.

Solar núm. 8—11 mts de frente á la calle Nueva Palmira por 22 mts de fondo (este es esquina) y forma un area de 242 mts.

Los títulos son de primer órden.
Base de venta ¡15 reales metro!!
En el paraje mas pintoresco de la Aguada.
Por mas datos, ver á los rematadores Piedras números 200 y 200 A. 578-fb.25



EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las Imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado. Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.— J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

Aviso á las Madres de Familia

HARINA LACTEADA NESTLÉ es el alimento mejor para los niños de corta edad, es el alimento más completo, y se prepara solo con agua. Es el alimento más seguro para facilitar el destete, es el solo alimento que todos los médicos recomiendan.

Exíjase el nombre NESTLÉ sobre las cajas.

Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS

Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa. El más delicioso de todos los Perfumes

Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.

Los Perfumes Ingleses de Atkinson

son mucho superiores a otros. Son verdaderos olores naturales, extraidos realmente de las flores, y no fabricados artificialmente, como lo son muchos otros, con PRODUCTOS QUIMICOS.

OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB y todos los olores en baga.

Desconfíese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.



CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Píldoras y Jarabe de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA, COLORES PÁLIDOS, RAQUITISMOS, ESCRÓFULOS, TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Solucion BLANCARD y Comprimidos de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS, DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento.

CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantia. -Venta al por mayor: Paris, 40, r. Bonaparte.



VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan: V. MARTINEZ

Saldrá el 2 de Marzo de 1896, á las ... para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Para carga y demás informes á sus agentes: *Williams y Ca.*

Calle Cerrito 122, Montevideo. 596-mz.2



En Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY

Administracion Lotería de la Caridad

Programa de la lotería que se sorteará el 28 de corriente:

1	premio	de	$	10000
1	id	id	"	1000
1	id	id	"	500
5	id	id	"	200
15	id	id	"	100
35	id	id	"	50
83	id	id	"	20
1259	id	id	"	10

1400 suertes ó sean 7000 quintos.

La lotería se compone de 16 millares á $ 2.50 el bilete ó $ 0.50 el quinto. 554-fb.28-3.ª pág.



MEDALLAS + LONDRES 1862 + PARIS 1889 — LAS CAPSULAS DE APIOL DE LOS DRES JORET Y HOMOLLE — REGULARIZAN LOS MENSTRUOS, EVITAN DOLORES, RETARDOS — DEPÓSITO GENERAL FARMACIA BRIANT, PARIS, 150, R. RIVOLI

ENFERMEDADES DEL PECHO — JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL Dr. CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion facil y normal. Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, conviene especialmente á los niños, las mujeres embarazadas y á las nodrices. Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. *Precio*: 4 francos en Francia. SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buenos Aires número 116. 332 perm fedi

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-ed.m.a. *La Comision Delegada.*

Falta de Fuerzas — ANEMIA-CLOROSIS — EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. *Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.* Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. *Al por Mayor*: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris.



J. L. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados*. *Arreglo* de cronómetros de *marina*. *Alhajeria* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 201 (Entre Reconquista y la plaza Independencia). prm

CURACION del DIABETO — EL VINO URANIADO Pesqui — Hace disminuir de un gramo por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO — Depósitos en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; DEMARCHI, PARODI y Cª. Venta por mayor: PESQUI, Burdeos

Antonio Carvalho Lerena
ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 7...

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO — GRAJEAS del Dr HECQUET

Laureado de la Academia de Medicina de Paris *de Sesqui-Bromuro de Hierro.*

El mejor de todos los Ferruginosos, contra: CLORO-ANEMIA, HISTERIA, ESPERMATORREA. El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca. — 2 á 3 Grajeas en cada comida.

ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET de S. Bromuro de Hierro. Paris: MONTAGU, 12, rue des Lombards. Y EN TODAS LAS FARMACIAS

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

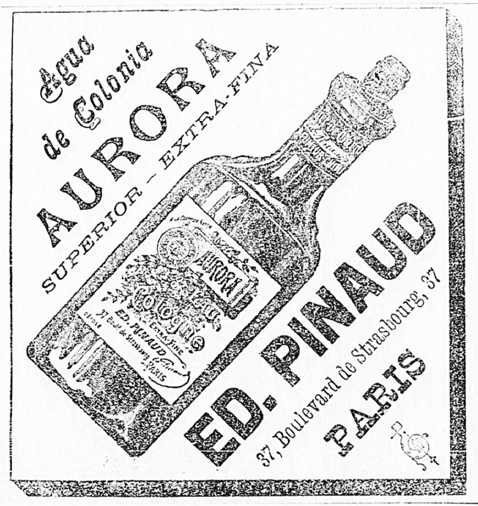
El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51
333-prm.ed.mna.



VINO DEFRESNE — TONI-NUTRITIVO con PEPTONA



LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.



BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante

NI TOXICA; NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los Ojos, *de las* Orejas, *de la* Nariz, *de la* Laringe, *de las* Vias urinarias, Ginecologia, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

HIGIENE DE LA TOILETTE (cuidados intimos)

La Boricina se emplea en polvo ó en solucion.

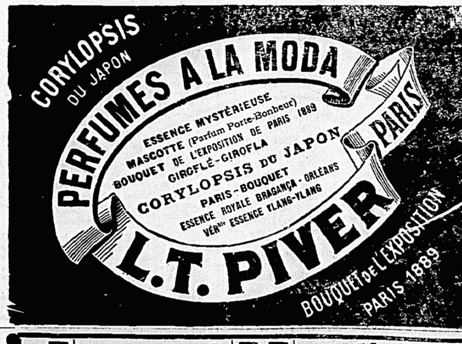
DEPÓSITO: *Paris*, 17, Place Cadet.—*Montevideo*, BOTICA DEL SOL, Miguel Rey.

EL SEDLITZ granulado efervescente **NUMA CHANTEAUD**

es el purgante mejor salino refrescante para prevenir á tiempo las Enfermedades Inflamatorias.—*Exíjase el frasco cuadrado con la envoltura color de NARANJA* y la marca NUMA CHANTEAUD, unico preparador de los MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Doctor BURGGRAEVE.—Todos los frascos y cajas llevan el retrato del Dr BURGGRAEVE y un Timbre especial de garantia.

FÁBRICA Y VENTA AL POR MAYOR { NUMA CHANTEAUD, *21, Place des Vosges*, PARIS.

Depósito en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.



Jaquecas! Neurálgias! Jaquecas! Neurálgias!

Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL Dr CLERTAN**

Tres ó cuatro de estas **Perlas** producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra **30 Perlas**, lo que permite la curación de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de origen en cada frasco la firma ... *Clertan*.

En Paris, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cía, Succres, 19, rue Jacob.

Campo para arrendar

En Florida se arrienda una suerte de estancia de los campos de la sucesion de Marcelino Uriosto y se venden las existnecias compuestas de 5500 ovejas y 600 reses de cria media sangre Durham. Para tratar, ocurrir á Santos L. Urioste, Canelones 221, ó en su establecimiento de Florida, Santa Lucia Chico. Teléfono La Uruguaya núms. 812 y 607 La Estancia. 302-fb.29-2ed.

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien Aceite de la misma clase de un *Color Rubio dorado.*

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicado y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor Pomada dentífrica: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Háyase de las Imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Abril de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 109-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el ... del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 515-pl.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 3 de Marzo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 17 de Marzo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Abril de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el 6 de Marzo, para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el 29 de Marzo á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id.		131 40
3.ª id.		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos)

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.º de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.—Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el ... de ... para ...

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.900 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonausso, calle Misiones núm.